

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOBARZIO MUÑOZ E.I.R.L. Rut 076692530-8
 La Cantidad de \$ 41,500 CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA PROFESORA
 ANGLOPARLANTE SRTA. BROOKE LOGTERMAN, EN HABITACION CON BAÑO PRIVADO
 Y DESAYUNO INCLUIDO, SEGUN FACTURA N° 1227.- (26 AL 27 DE AGOSTO DE 2010
 INCLUYENDO UNA CENA)
 Fecha de Pago 13/09/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1227	13/09/2010	41,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :305

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		41,500
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	41,500	
Totales		41,500	41,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	41,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		41,500
Totales		41,500	41,500


 SECRETARIA MUNICIPAL
 PAZ YARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 UNIDAD DE CONTROL
 PAZ YARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL


 ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

 ENCARGADO DE FINANZAS
 CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 TESORERO
 V° Bueno Tesorero